POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 991

POR LA QUE SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 25/2017, PARA EL "SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL" - PLURIANUAL CON ID N° 324 804.

Asunción, 18 de octubre de 2017

VISTO: Los antecedentes administrativos del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 25/2017 para la Contratación del "Servicio de Telefonía Móvil" - Plurianual con ID N° 324.804, donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación, y;

CONSIDERANDO: Que, la Policía Nacional ha convocado a la Licitación por Concurso de Ofertas por N° 25/2017 para la Contratación del "Servicio de Telefonía Móvil" - Plurianual; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, el Comité Evaluador en cumplimiento de la Resolución N° 55 de fecha 26/01/2016, fue conformado: en representación de la Dirección General de Administración de Finanzas el Crio. Ppal. MCP. Juan Pronosto Cantero Silguero; en representación de los Programas Presupuestarios afectados, Crio. Ppal. MCP. Humberto Mercedes Ayala Dure - Tesorero del Programa 2.1.1 Implementación del Plan Estratégico; en representación del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, Oficial Inspector Intd. Ignacia Britez de Moreno y por el Departamento Jurídico Funcionario Carlos Javier Esteche, quienes han elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 69/2017, de fecha 10 de octubre de 2017, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, en el Acta de Apertura N° 75/2017, de fecha 26 de setiembre del 2017, consta con la presentación de 1 (una) oferta, perteneciente a la firma, TELECEL S.A.

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, las normativas vigentes en materia de contrataciones públicas, y seleccionado las ofertas que cumplan sustancialmente con todos los requisitos de calificación, la Comisión Evaluadora elevó a la máxima autoridad de la Policía Nacional el informe sobre el resultado de la evaluación que refiere en su numeral N° 12 "*RECOMENDACIÓN: Este Comité de Evaluación, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, RECOMIENDA la ADUDICACION a la firma TELEFONIA CELULAR DEL PARAGUAY S.A. (TELECEL S.A.): por el monto total de* ***G. 345.600.000*** *(Guaraníes trescientos cuarenta y cinco millones seiscientos mil), por ser la oferta que reúne los requerimientos Legales, Técnicos y Financieros, establecidos en las bases del llamado".*

AYUDANTÍA GENERAL COMANDANCIA

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 3831 de fecha 17 de octubre de 2017, manifiesta: *"Por tanto, en base a la recomendación de la Comisión de Evaluación y acorde a las normas legales citadas, es parecer de esta Asesoría Jurídica que corresponde al Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones conforme a su competencia, arbitrar los trámites pertinentes a fin de elevar a consideración de la máxima autoridad la aprobación por Resolución de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 25/2017, "Servicio de Telefonía Móvil" – Plurianual - ID 324.804.*

COMANDANCIA

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 153°, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 991

POR LA QUE SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 25/2017, PARA EL "SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL" - PLURIANUAL CON ID N° 324 804.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE INTERINO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1°: **ADJUDICAR,** la Licitación por Concurso de Ofertas N° 25/2017 para la Contratación del "Servicio de Telefonía Móvil" – Plurianual – ID 324.804, a la firma: TELEFONIA CELULAR DEL PARAGUAY S.A. (TELECEL S.A.) por el monto total de G. 345.600.000 (Guaraníes trescientos cuarenta y cinco millones seiscientos mil), siendo la presente adjudicación plurianual, por lo que corresponde al ejercicio fiscal 2017 el monto total de G. 86.400.000 (Guaraníes ochenta y seis millones cuatrocientos mil) y, sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria para el ejercicio fiscal 2018 la suma de G. 259.200.000 (doscientos cincuenta y nueve millones doscientos mil).

Artículo 2°: **FORMALIZAR,** el Contrato con la firma adjudicada conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 3°: **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido archivar.

LUIS CARLOS ROJAS ORTIZ
Comisario General Director
Comandante Interino de la Policía Nacional

AYUDANTIA GENERAL COMANDANCIA

GERMAN REAL MEDINA
Comisario Principal MCP
Ayudante General y Jefe de Gabinete